



Resolución Ministerial

Lima, 29 de ENERO del 2018

Visto, el expediente N° 17-131174-001 que contiene el Oficio N° 4085-2017/HNAL-DG, emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1103-2017/MINSA, de fecha 7 de diciembre de 2017, se designó al ingeniero electrónico Freddy Enrique Rojas Rodríguez, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, a través de documento de fecha 15 de diciembre de 2017, el ingeniero electrónico Freddy Enrique Rojas Rodríguez ha formulado renuncia a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1103-2017/MINSA;

Que, con el documento de Visto, la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, comunica la renuncia del citado profesional y solicita sea aceptada con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2017;

Que, a través del Informe N° 007-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que corresponde emitir con eficacia anticipada el acto resolutivo de aceptación de renuncia del citado profesional;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la



R. ESPINO



M. ATACAMA C.



J. TRUJILLO B.



L. A. TEJADA G.

que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2017, la renuncia del ingeniero electrónico **Freddy Enrique Rojas Rodríguez**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1103-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

